Ciudad, 26 de septiembre de 2023

N° 26

Señor (a):
LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirector(a) Administrativo(a)
Ciudad,

Asunto: Informe de Supervisión al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos N° 688 de 2021.

Periodo del Informe: Agosto de 2023
Periodicidad de Presentación: Mensual

Contratista:

Partes Intervinientes: Fiduciaria Popular S.A. y Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Objeto: Constituir un Patrimonio Autónomo por medio cual se realice la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social.

Fecha de Inicio: 21 de junio de 2021, conforme al acta de inicio.
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2023 ó hasta agotar recursos.
Plazo de Ejecución: 32 Meses o hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos lo primero que ocurra.
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a): MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a): Subdirector(a) de Recursos Públicos
Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera

Valor inicial del contrato	**$ 77.856.807.000**
Adición 1(Documento de Incorporación de Recursos de 19/10/2021)	$ 56.244.931.516
Adición 2 (Documento de Incorporación de Recursos de 16/11/2022)	$ 6.753.170.000
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	**$ 140.854.908.516**

Prórrogas	**Días**
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	
Prórroga 5	

Suspensiones	**Días**
Suspensión 1	
Suspensión 2	
Suspensión 3	
Suspensión 4	
Suspensión 5	

1. Bienes y/o Servicios Contratados			**Recibido**		**Pendientes por Recepción**		**Observaciones**
Descripción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
Administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social. (Correspondiente a las vigencias 2021, 2022 y 2023).		$ 77.856.807.000	0	$ 0	0	$ 77.856.807.000	El total de recursos destinados al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente es de: **$140.854.908.516.**
Administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social. (Documento de Incorporación de 19/10/2021).		$ 56.244.931.516	0	$ 0	0	$ 56.244.931.516	
Administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social. (Documento de Incorporación de (16/11/2022). Ver Anexo No. 1.		$ 6.753.170.000	0	$ 0	0	$ 6.753.170.000	

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?

SI.___X____ Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.

NO._____ En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

3. Avance en la Ejecución del Contrato (Convenio)

*Se Adelantaron las gestones para la suscripción de los contratos de separación de los proyectos RESPLANDOR, CARMESI, BALCONES DEL PORTAL,ARBORE, POMELO, VENTURA.

*El 2 de agosto de 2023 en el extracto bancario de la cuenta principal -Cuenta de ahorros Banco Popular No. 220-150-18721-9 Programa de Oferta Preferente se ve reflejado el traslado por valor de $58.000.000, giro por concepto de separación de unidades habitacionales en el proyecto rosa amatista, según otrosí no. 1 del contrato de separación no. 004-2022 - programa de oferta preferente de acuerdo con instrucción de la Secretaría Distrital del Hábitat radicado 2-2023-54608.

* Fiduciaria Popular informa que los rendimientos generados en julio en las cuentas bancarias 220-150-18721-9 principal por $252,864,954.80 y 220-150-19194-8 -Saldos de Subsidios por $41,118,969.62, fueron trasladados el 08 de agosto de 2023 a la cuenta 220-150-18811-8.

* El 16 de agosto de 2023 en el extracto bancario de la cuenta principal -Cuenta de ahorros Banco Popular No. 220-150-18721-9 Programa de Oferta Preferente se ve reflejado el giro por valor de $21.556.244 correspondiente a la comisión fiduciaria del mes de junio 2023, descuento previamente autorizado por la Secretaria del Hábitat mediante la aprobación del informe mensual de junio 2023.

*El 18 de agosto de 2023 en el extracto bancario de la cuenta principal -Cuenta de ahorros Banco Popular No. 220-150-18721-9 Programa de Oferta Preferente se ve reflejado el traslado por valor de $250 que corresponde al valor pendiente de trasladar por subsidios extraordinarios solicitado por la Secretaria del Hábitat el pasado 17 de julio de 2023 mediante radicado No. 2-2023-52188.

*El 22 de agosto de 2023 se realizó comite fiduciario No.33 por medio del cual el Comite Fiduciario decidio aceptar las modificaciones al proyecto CASA REAL APARTAMENTOS VIP.

*Se Elaboró el acta 32 del Comite Fiduciario.

*Se Elaboró el acta 33 del Comite Fiduciario.

*El 24 de agosto de 2023 en el extracto bancario de la cuenta principal -Cuenta de ahorros Banco Popular No. 220-150-18721-9 Programa de Oferta Preferente se ve reflejado el traslado de subsidios extraordinarios por valor de $1,213,364,160.00, de acuerdo con instrucción de la Secretaría Distrital del Hábitat radicado 2-2023-61067.

El 29 de agosto de 2023 en el extracto bancario de la cuenta principal -Cuenta de ahorros Banco Popular No. 220-150-18721-9 Programa de Oferta Preferente se ve reflejado el giro por valor de $21.556.244 correspondiente a la comisión fiduciaria del mes de julio 2023, descuento previamente autorizado por la Secretaria del Hábitat mediante la aprobación del informe mensual de julio 2023.

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

En mi condición de supervisor(a) ejercí control y seguimiento en la ejecución del contrato No. 688-2021, mediante la revisión de documentos, reuniones y correos electrónicos. (Anexo 1. Radicado SDHT No. 2-2023-67273, Aprobación de informe de gestión del contrato de fiducia del periodo Agosto 2023.).

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

El 5 de agosto de 2021 se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 modificando lo siguiente:
*Clausula 1.7
*Clausula 6.2
*Obligación General 8.4.14
*Obligación General 8.5.3
*Clausula 9.1.1.1
*Clausula 9.1.1.2
*Eliminar Clausula 9.1.2.

6. Recomendaciones y/o Observaciones

N/A

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
N/A	N/A	N/A

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

9. Requerimientos (cuando aplique)

N/A

10. Garantías

N/A

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

Conforme al numeral 6.1 BIENES A TRANSFERIR AL PATRIMONIO AUTONOMO, del Contrato de Fiducia No. 688-2021, a 31 de AGOSTO de 2023 se han transferidos los siguientes recursos a la CUENTA DE AHORROS MATRIZ No. 220-150-18721-9 del BANCO POPULAR, que hace parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente:

11.2 Pagos Realizados

El Patrimonio Autónomo creado a través del Contrato No. 688 de 2021, denominado, **PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE**, se constituye con los recursos del Presupuesto Distrital de Bogotá destinados a la Secretaría Distrital del Hábitat, que ésta última transfiera a título de aporte fiduciario de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 36 de la ley 388 de 1997, modificado por el artículo 28 de la Ley 2079 de 2021.

Conforme a lo anterior el patrimonio autónomo se constituyó con un aporte inicial de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS. ($77.856.807.000), correspondientes a recursos de las vigencias 2021, 2022 y 2023, discriminados así: i) vigencia 2021 por valor de TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($37.000.000.000), amparados con CDP 901 del 26/03/2021; ii) vigencia 2022 por valor de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($26.410.252.000) amparados con CDP 07 del 12/04/2021, y iii) vigencia 2023, por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($14.446.555.000) amparados con CDP 07 del 12/04/2021.

Por su parte, según Documento de Incorporación de Recursos – Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente de fecha 19 de octubre de 2021, se aprobó la incorporación de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS ($56.244.931.516) M/CTE adicionales al patrimonio autónomo para la vigencia 2021.

Posteriormente, según Documento de Incorporación de Recursos – Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente de fecha 16 de noviembre de 2022, se aprobó la incorporación de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($6.753.170.000) M/CTE adicionales al patrimonio autónomo para la vigencia 2022.

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de fiducia y el manual operativo, FIDUCIARIA POPULAR, como vocera del Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente, recibió a corte del periodo del informe los siguientes aportes de la Secretaría Distrital del Hábitat:

Fecha	No. Cuenta de Ahorros	NOMBRE	Origen del Recurso	Aportes de la SDHT (COP)	OBSERVACIÓN
22/06/2021	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, RECURSOS VIGENCIA 2021 CONTRATO 688-2021.	36.995.593.524	Los recursos aportados por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT, que han ingresado al Fideicomiso a la fecha del presente informe son: $140.830.124.741, los cuales se encuentran consignados en la cuenta de ahorros Matriz del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente, teniendo en cuenta las disposiciones del Manual Operativo del Contrato de Fiducia Mercantil No 688-2021.
22/10/2021	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, INCORPORACIÓN DE RECURSOS No. 1 DE 19/10-2021.	56.244.931.516	
21/01/2022	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, RECURSOS VIGENCIA 2022 CONTRATO 688-2021.	26.400.874.720	
23/11/2022	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, INCORPORACIÓN DE RECURSOS No. 2 DE 16/11-2022.	6.753.170.000	
25/01/2023	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, RECURSOS VIGENCIA 2023 CONTRATO 688-2021.	14.435.554.981	
Total				**140.830.124.741**	

RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Adicionalmente, ingresaron al Patrimonio Autónomo del Programa Oferta Preferente los rendimientos financieros generados por los recursos fideicomitidos, tal como lo establece el Contrato de Fiducia No. 688-2021. Es preciso mencionar que tal como se estipuló en el Manual Operativo del Contrato de Fiducia Mercantil, los rendimientos financieros que generen los recursos fideicomitidos tienen destinación específica y acrecentarán los recursos del Patrimonio Autónomo, en atención a las disposiciones del artículo 8 de la Ley 1537 de 2012. En este mismo sentido, el manual operativo dispone contar con una cuenta de ahorros matriz para los recursos fideicomitidos, una cuenta de ahorros derivada denominada "Rendimientos" para trasladar mensualmente los rendimientos financieros que se generen en las diferentes cuentas de ahorros que hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente y una tercera cuenta de ahorros derivada denominada Saldos de Subsidios aprobada su apertura por el comité fiduciario para trasladar los saldos de subsidios mayores a 10 salarios mínimos conforme a los actos administrativos de asignación de subsidios en el marco del programa de oferta preferente y los saldos por indexación, A continuación, se describen los rendimientos con corte al periodo del informe:

PERIODO	RENDIMIENTOS CTA DE AHORROS MATRIZ No. 220-150-18721-9	RENDIMIENTOS CTA AHORROS RENDIMIENTOS No. 220-150-18811-8	RENDIMIENTOS CTA AHORROS SALDOS DE SUBSIDIOS No. 220-150-19194-8	TOTAL, RENDIMIENTOS	OBSERVACIÓN
jun-21	-	-	-	-	Se adjunta el informe de gestión del contrato 688-2021, remitidos por la Fiduciaria Popular S.A. y oficio de aprobación del mismo. (Anexo 1).
jul-21	45.299.405,23	-	-	45.299.405,23	
ago-21	46.867.657,42	-	-	46.867.657,42	
sep-21	45.412.259,56	-	-	45.412.259,56	
oct-21	69.761.860,34	45.950,60	-	69.807.810,94	
nov-21	128.765.480,34	73.023,92	-	128.838.504,26	
dic-21	141.135.657,21	149.241,59	-	141.284.898,80	
ene-22	168.768.807,72	243.260,91	-	169.012.068,63	
feb-22	184.646.423,04	382.520,49	-	185.028.943,53	
mar-22	229.003.745,58	1.271.746,10	-	230.275.491,68	
abr-22	229.755.757,32	1.923.801,84	-	231.679.559,16	
may-22	282.793.480,13	2.957.538,90	-	285.751.019,03	
jun-22	275.121.947,91	3.520.224,68	-	278.642.172,59	

jul-22	282.341.550,94	4.357.522,15	1.697.133,34	288.396.206,43	
ago-22	279.744.831,11	5.026.246,90	3.490.197,86	288.261.275,87	
sep-22	236.988.698,60	5.760.997,87	8.506.610,62	251.256.307,09	
oct-22	238.296.542,24	6.512.039,83	10.821.905,82	255.630.487,89	
nov-22	232.107.430,07	6.871.905,46	11.349.447,56	250.328.783,09	
dic-22	239.953.854,43	7.546.476,10	15.117.609,23	262.617.939,76	
ene-23	262.588.774,59	8.756.464,09	17.089.489,45	288.434.728,13	
feb-23	240.006.568,22	8.224.272,88	30.330.035,81	278.560.876,91	
mar-23	264.303.173,94	9.954.640,19	34.832.371,33	309.090.185,46	
abr-23	253.005.820,01	10.218.054,75	34.802.887,66	298.026.762,42	
may-23	257.025.539,70	11.470.698,84	37.415.002,60	305.911.241,14	
jun-23	247.182.635,59	11.286.434,93	38.243.577,17	296.712.647,69	
jul-23	252.864.954,80	12.585.136,02	41.118.969,62	306.569.060,44	
ago-23	248.259.325,07	13.752.629,16	43.008.047,31	305.020.001,54	
TOTAL	**5.382.002.181,11**	**132.890.828,20**	**327.823.285,38**	**5.842.716.294,69**	

Fuente: Extractos bancarios de las cuentas de ahorros del fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

COMISIÓN FIDUCIARIA: De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Contrato de Fiducia Mercantil No. 688 de 2021, la fiduciaria recibirá como remuneración por la realización de todas las actividades a su cargo establecidas en el contrato, una comisión fiduciaria mensual equivalente a 16,28 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes más IVA, la cual se pagará con cargo a los recursos administrados. En ese sentido, el valor de la misma se tendrá como un gasto del Patrimonio Autónomo, razón por la cual no implica operación presupuestal directa que afecte el presupuesto del Fideicomitente.
Conforme a lo anterior las comisiones fiduciarias causadas y legalizadas contablemente desde junio de 2021 a la fecha del informe, en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A. No. 688-2021 se describen a continuación:

PERIODO	# DE FACTURA	VALOR CÓMISIÓN FACTURADA	DEDUCCIONES TRIBUTARIAS DISTRITALES	VALOR COMISIÓN DESCONTADO DE CTA MATRIZ FIDEICOMISO OFERTA PREFERENTE	ESTADO
jun-21	119196	5.867.018,63	231.919,16	5.635.099,47	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
jul-21	119196	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
ago-21	119196	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
sep-21	119197	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
oct-21	119471	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-06901.
nov-21	119816	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-07624.
dic-21	120342	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2022-355.
ene-22	120476	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-959.
feb-22	120665	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-1547.
mar-22	120800	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-2199.
abr-22	121185	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-2717
may-22	121444	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-3430.
jun-22	121813	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-4141.
jul-22	122189	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-4972.
ago-22	122484	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-5623.
sep-22	123074	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-6389
oct-22	123252	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-7327
nov-22	123742	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-7830
dic-22	124014	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-670
ene-23	124781	22.472.912,00	916.668,00	21.556.244,00	Legalizada con Rad. 3-2022-1414
feb-23	124782	22.472.912,00	916.668,00	21.556.244,00	Legalizada con Rad. 3-2022-2030
mar-23	125219	22.472.912,00	916.668,00	21.556.244,00	Legalizada con Rad. 3-2022-2916
abr-23	125510	22.472.912,00	916.668,00	21.556.244,00	Legalizada con Rad. 3-2022-3573
may-23	125828	22.472.912,00	916.668,00	21.556.244,00	Legalizada con Rad. 3-2022-4510
jun-23	126161	22.472.912,00	916.668,00	21.556.244,00	Legalizada con Rad. 3-2022-5363
jul-23	126537	22.472.912,00	916.668,00	21.556.244,00	Legalizada con Rad. 3-2022-5363
ago-23	126845	22.472.912,00	916.668,00	-	Legalizada con Rad. 3-2022-6784 (ANEXO 3.)
TOTAL		**523.735.050,03**	**21.117.099,98**	**481.061.706,05**	

Fuente: Extractos bancarios de las cuentas de ahorros del fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

Nota. A la fecha del informe esta pendiente por descontar de los recursos fideicomitidos (cuenta matriz) el valor de la comisión fiduciaria de AGOSTO de 2023.

GIRO DE RECURSOS DE SEPARACIÓN A LA FIDUCIA DE CONSTRUCTORAS: Por concepto de separación y de acuerdo con el numeral 8.5.3 del contrato 688-2021, la fiduciaria tiene la obligación de elaborar y suscribir los contratos de separación de unidades habitacionales con las sociedades fiduciarias que administran los recursos de preventa de los proyectos de vivienda seleccionados por el FIDEICOMITENTE en el marco del Programa de Oferta Preferente, de conformidad con el formato prestablecido por el FIDEICOMITENTE y las instrucciones que para el efecto emita el Comité Fiduciario. Dando cumplimiento a esta obligación se han girado los siguientes recursos:

PROYECTO	CONSTRUCTORA	FIDUCIARIA	UNIDADES HAB SEPARADAS	RECURSOS DE SEPARACIÓN APROBADOS	# CONTRATO SEPARACIÓN	RECURSOS GIRADOS A FIDUCIA CONSTRUCTORA	FECHA DE GIRO	OBSERVACIÓN
La Alegría I	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	276	2.507.531.760	001-2021	2.507.531.760,00	31/01/2022	Solicitud de Giro 2-2022-2379
La Unión I	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	161	1.462.726.860	002-2021	1.462.726.860,00	31/01/2022	Solicitud de Giro 2-2022-2380
La Alegría II	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	276	2.507.531.760	003-2021	2.507.531.760,00	1/03/2022	Solicitud de Giro 2-2022-9889
La Unión II	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	201	1.826.137.260	005-2022	1.826.137.260	31/08/2022	Solicitud de Giro 2-2022-51341
La Alegría III	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	336	3.052.647.360	006-2022	3.052.647.360	31/08/2022	Solicitud de Giro 2-2022-51342
La Alegría IV	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	391	3.910.000.000	007-2022	3.910.000.000	31/08/2022	Solicitud de Giro 2-2022-51343
La Alegría V	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	253	2.530.000.000	008-2022	2.530.000.000	31/08/2022	Solicitud de Giro 2-2022-51344
El Campo	Marval	Fidu-Davivienda S.A	100	908.526.000	001-2022	908.526.000	13/09/2022	Solicitud de Giro 2-2022-55174
Ankara	Alcabama-Ingeurbe	Fidu-Davivienda S.A	39	354.325.140	003-2022	354.325.140	13/09/2022	Solicitud de Giro 2-2022-55173
Los Cerritos	Constructora Bolívar	Fidu-Davivienda S.A	156	1.417.300.560	002-2022	1.417.300.560	13/10/2022	Solicitud de Giro 2-2022-59043
Rosa Amatista	Constructora Bolívar	Fidu-Davivienda S.A	85	784.820.800	004-2022	784.820.800	13/10/2022 y 02/08/2023	Solicitud de Giro 2-2022-59944 Solicitud de girp 2-2023-54608 (Giro de la adición de 5 unidades según Comité Fiduciario No. 26 del 13/02/23) Anexo 4.
Navarra	CG Constructora	Alianza Fiduciaria	56	560.000.000	009-2022	330.000.000	21/12/2022	Solicitud de Giro 2-2022-75001, pendiente el giro de la adición de 23 unidades según Comité Fiduciario No. 23 del 18/11/22
Senderos del Portal I	Amarilo	Fiduciaria Bogotá	183	1.830.000.000	010-2022	1.830.000.000	19/04/2023	Solicitud de Giro 2-2022-16977.
Manzano	Amarilo	Fiduciaria CrediCorp	115	1.150.000.000	011-2022	1.150.000.000	24/07/2023	Solicitud de Giro 2-2022-52190
Barcelona	Las Galias	Alianza Fiduciaria	71	710.000.000	03-2023	710.000.000	En proceso	Solicitud de Giro 2-2022-63654 (Anexo 5).
TOTAL GIRADO				**25.511.547.500**		**25.281.547.500,00**		

Fuente: Extractos bancarios de las cuentas de ahorros del fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

TRASLADO DE RECURSOS DE CUENTA DE AHORRIOS MATRIZ (No. 220-150-18721-9) A CUENTA DERIVADA SALDOS DE SUBSIDIOS (No. 220-150-19194-8): El traslado de recursos entre las cuentas del fideicomiso Programa de Oferta Preferente indicadas fue aprobado por el Comité Fiduciario y busca el aprovisionamiento de los recursos de aquellos subsidios mayores a 10 salarios mínimos que ya fueron asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante resolución de asignación y los saldos por indexación del subsidio, pero que solo de giran contra la legalización del subsidio distrital de vivienda, conforme al Parágrafo 2 del articulo 5 del Decreto Distrital 213 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 241 de 2022, que indica: (...)*"Parágrafo 2. En aquellos casos en los que el hogar beneficiario acceda a un monto de subsidio distrital superior a diez (10) SMLMV, se transferirá el saldo del subsidio previa radicación en la Secretaría Distrital del Hábitat de la escritura pública del inmueble debidamente registrada"*. conforme a lo anterior a la fecha del periodo del informe se han traslado los siguientes recursos:

Radicado	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE TRASLADO	OBSERVACIÓN
2-2022-38634	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	763.161.840,0	1/07/2022	Se realiza el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, las cuales hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-48480	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	2.675.702.280,0	24/08/2022	Se realiza el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-57751	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	863.161.840,0	30/09/2022	Se realiza el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-69608	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	1.346.696.520,0	23/11/2022	Se realiza el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-57751	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	688.898.840,0	7/12/2022	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-75735	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	167.255.780,0	29/12/2022	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2023-2468	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	1.224.325.140,0	30/01/2023	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2023-5053	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios por Indexación.	5.522.841.240,0	1/02/2023	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2023-10523	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios > 10 de Resoluciones emitidas en enero de 2023.	568.108.380,0	24/02/2023	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2023-27244	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios > 10 de Resoluciones emitidas en febrero de 2023.	472.619.940,0	23/03/2023	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

2-2023-34246	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios > 10 de Resoluciones emitidas en marzo de 2023.	597.193.640,0	11/05/2023	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2023-38893	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios > 10 de Resoluciones emitidas en abril de 2023.	698.108.380,0	24/05/2023	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2023-45940	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios > 10 de Resoluciones emitidas en mayo de 2023.	581.705.200,0	26/06/2023	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2023-52188	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios > 10 de Resoluciones emitidas en junio de 2023.	618.108.380,0	24/07/2023	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2023-61067	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios > 10 de Resoluciones emitidas en julio de 2023.	1.213.364.160,0	24/08/2023	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente. (ANEXO 5).
TOTAL TRASLADO DE SALDOS DE SUBSIDIOS		**18.001.251.560**		

11.3 Anticipo (cuando aplique)

N/A

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

N/A

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado al cronograma de cada proyecto, la fecha de inicio de obra y las visitas realizadas en el mes de Julio, se evidencio que algúnos proyectos cuentan con atrasos en las actividades del cronograma, por lo que mediante radicado se solicito a las siguientes constructoras actualizar en el término de 5 días hábiles los cronogramas:

Nombre del proyecto	fecha inicio de obra	fecha entrega de unidades habitacionales	Radicado solicitud actualización cronograma	fecha salida Radicado
Alegria I de la Marlene	nov-22	nov-23	2-2023-61060	18/08/2023
Alegria II de la Marlene	feb-23	may-24	2-2023-61061	18/08/2023
Alegria III de la Marlene	feb-23	jul-24	2-2023-60777	16/08/2023
La Union I de la Marlene	nov-22	nov-23	2-2023-61059	18/08/2023
Serena	abr-23	ago-25	2-2023-61062	18/08/2023
Etapa I del proyecto Navarra	jul-23	abr-25	2-2023-63675	31/08/2023

12.1 Avance Técnico

A 31 de AGOSTO de 2023, en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A., y la normatividad legal vigente del Programa de Oferta Preferente, el Comité Fiduciario a instruido la separación de **5.918** unidades de vivienda de interés social y prioritario y se han asignado 3.028 subsidios, la información se describe a continuación:

PROYECTO	CONSTRUCTORA	Fecha de Comité Fiduciario	Cantidad viviendas separadas	Área construida m2	Localidad	Precio aproa en SMMLV	Recursos a de Separación por proyecto	Subsidios con Resolución de Asignación	Renuncias o perdidas de Subsidios	Subsidios Vigentes	Unidades por Asignar	Recursos Girados a Fiducia del Constructor
El Campo	Marval	16/09/2021	100	57,4	Usme	116	908.526.000	93	-	93	7	908.526.000
La Alegría I	Cusezar	24/09/2021	276	39,2	Bosa	90	2.507.531.760	285	13	272	4	2.507.531.760
La Unión I	Cusezar	24/09/2021	161	41,0	Bosa	125	1.462.726.860	107	9	98	63	1.462.726.860
La Alegría II	Cusezar	25/10/2021	276	39,2	Bosa	90	2.507.531.760	274	9	265	11	2.507.531.760
La Unión II	Cusezar	25/10/2021	201	41,0	Bosa	125	1.826.137.260	40	-	40	161	1.826.137.260
Ankara	Ingeurbe - Alcabama	8/11/2021	39	42,0	Ciudad Bolívar	90	354.325.140	39	-	39	-	354.325.140
Los Cerritos	Constructora Bolívar	8/11/2021	156	56,0	Usme	124	1.417.300.560	118	5	113	43	1.417.300.560
La Alegría III	Cusezar	7/12/2021	336	39,2	Bosa	90	3.052.647.360	339	14	325	11	3.052.647.360
Rosa Amatista	Constructora Bolívar	28/12/2021	85	36,0	Bosa	114	784.820.800	75	-	75	10	784.820.800
La Alegría IV	Cusezar	7/02/2022	391	39,2	Bosa	90	3.910.000.000	368	2	366	25	3.910.000.000
La Alegría V	Cusezar	1/03/2022	253	39,2	Bosa	90	2.530.000.000	210	1	209	44	2.530.000.000
Serena	Capital	12/05/2022	270	42, 6 y 46,3	Bosa	126 y 133	2.700.000.000	248	15	233	37	-
Primavera	Capital	12/05/2022	288	50, 6 y 54,9	Bosa	139 y 146	2.880.000.000	225	16	209	79	-
Senderos del Portal I	Amarilo	15/06/2022	183	51,0	Usme	143	1.830.000.000	49	-	49	134	1.830.000.000
Navarra	CG Constructora	15/06/2022	56	42,0	Fontibón	90	560.000.000	56	-	56	-	330.000.000
Manzano	Amarilo	18/08/2022	115	42,0	Fontibón	90	1.150.000.000	97	-	97	18	1.150.000.000
Nova	Constructora Bolívar	18/11/2022	214	42,0	Suba	150	2.140.000.000	15	-	15	199	-
Barcelona	Las Galias	2/12/2022	71	38,9	Santafé	150	710.000.000	35	-	35	36	710.000.000

Londres	Las Galias	2/12/2022	155	38,7	Santafé	150	1.550.000.000	53	-	53	102	-
Ventura	Capital	27/12/2022	319	36,3	Bosa	90	3.190.000.000	132	-	132	187	-
Nueva York	Las Galias	27/12/2022	196	39,7	Santafé	150	1.960.000.000	14	-	14	182	-
Balcones del Portal	Amarilo	13/02/2023	202	52,1	Usme	143	2.343.200.000	-	-	-	202	-
Armonía	Capital	16/03/2023	345	38,1	Bosa	73	4.002.000.000	156	-	156	189	-
Arboré	Alcabama	16/03/2023	29	42,0	Suba	90	336.400.000	-	-	-	29	-
Senderos Casas	Grupo Solerium	5/05/2023	23	61,2	Usme	145	266.800.000	-	-	-	23	-
Real Casas	Viu Group	5/05/2023	106	77,5	Usme	140	1.229.600.000	-	-	-	106	-
Real Aptos VIP	Viu Group	5/05/2023	392	37,0	Usme	90	4.547.200.000	-	-	-	392	-
Real Aptos VIS	Viu Group	5/05/2023	176	43,0	Usme	112	2.041.600.000	-	-	-	176	-
Pomelo	Amarilo	13/06/2023	48	42,2	Suba	90	556.800.000	-	-	-	48	-
Carmesí	Capital	28/06/2023	228	36,2	Bosa	90	2.644.800.000	-	-	-	228	-
Resplandor	Capital	28/06/2023	228	36,2	Bosa	90	2.644.800.000	-	-	-	228	-
TOTAL			**5.918**				**60.544.747.500**	**3.028**	**84**	**2.944**	**2.974**	**25.281.547.500**
%								**51,2%**	**1,4%**	**49,7%**	**50,3%**	

Fuente: Sistema de información de subsidio de vivienda de la SDHT.

12.2 Novedades de Carácter Técnico

El 1 de agosto de 2023 se realizó visita técnica al proyecto Senderos del Portal para conocer los avances en las obras, que de acuerdo a los últimos cronogramas allegados ya dieron inicio a la obra, a continuación se resume la información de la visitas.

PROYECTO	NOTAS	OBSERVACIÓN	AVANCE DE EJECUCIÓN
Senderos del Portal	El proyecto ya dio inicio a las actividades preliminares en el que se lleva ejecución del 50%, se encuentra la obra realizando el armado de terrazas en alistamiento para el inicio del pilotaje.	No presentan retrasos en cronograma	1%

Seguimiento a las condiciones que habilitan la disposición de recursos por parte del PA Inmobiliario (Art. 17, parágrafo 2 de la Resolución 710 de 2022)

Proyecto	Constructora	a) Carta de aprobación del crédito constructor	b) Certificación de Punto de Equilibrio	c) Licencia urbanística y/o de construcción	d) Copia de la escritura y certificado de tradición y libertad del predio donde se desarrollará el proyecto de vivienda	e) Tener constituido un patrimonio autónomo inmobiliario del Proyecto	f) Presentación de las pólizas expedidas	RESULTADO
El Campo	Marval	✓	✗	✗	✗	✗	✗	NO CUMPLE
La Alegría I	Cusezar	✓	✓	✓	✓	✓	✗	NO CUMPLE
La Unión I	Cusezar	✓	✓	✓	✓	✓	✗	NO CUMPLE
La Alegría II	Cusezar	✓	✓	✓	✓	✓	✗	NO CUMPLE
La Unión II	Cusezar	✗	✗	✓	✓	✓	✗	NO CUMPLE
Ankara	Ingeurbe - Alcaba	✗	✓	✓	✗	✗	✗	NO CUMPLE
Los Cerritos	Constructora Bolí	✓	✓	✗	✗	✓	✓	NO CUMPLE
La Alegría III	Cusezar	✓	✓	✗	✓	✓	✗	NO CUMPLE
Rosa Amatista	Constructora Bolí	✗	✗	✗	✗	✗	✗	NO CUMPLE
La Alegría IV	Cusezar	✓	✗	✓	✓	✓	✗	NO CUMPLE
La Alegría V	Cusezar	✓	✗	✓	✓	✓	✗	NO CUMPLE
Senderos del Portal I	Amarilo	✗	✗	✗	✗	✗	✗	NO CUMPLE
Navarra	CG Constructora	✗	✗	✗	✗	✗	✗	NO CUMPLE
Serena	Constructora Capi	✗	✗	✗	✗	✗	✗	NO CUMPLE

Cumple: ✓ **No Cumple:** ✗

13. Anexos

Anexo 1. Radicado SDHT No. 2-2023-67273, Aprobación de informe de gestión de AGOSTO/23 del Contrato Fiducia No. 688-2021.
Anexo 2. Radicado SDHT No. 3-2023-6784, Solicitud legalización comisión fiduciaria de AGOSTO/23 del Contrato Fiducia No. 688-2021.
Anexo 3. Radicado SDHT No. 3-2023-6411, Reporte información a AGOSTO/23 del Contrato de Fiducia No. 688-2021 a Subdirección Financiera para SIVICOF.
Anexo 4. Radicado SDHT No. 3-2023-54608, solicitud de giro de recursos adicionales de separación en el Proyecto Rosa Amatista.
Anexo 5. Radicado SDHT No. 3-2023-63654, solicitud de giro de recursos de separación en el Proyecto Barcelona.
Anexo 6. Radicado SDHT No. 2-2023-61067, Solicitud de traslado de recursos de saldos de subsidios según resoluciones de asignación emitidas en JULIO/23.

14. Firma

Firma	
Nombre	**MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA**
Cargo	**Subdirector(a) de Recursos Públicos**
Dependencia	Subsecretaría de Gestión Financiera
Revisó:	Luis Olegario Borda Silva - Contratista Subdirección de Recursos Públicos
Elaboró Componente Jurídico:	Angie Liseth Hernández Peña - Contratista Subdirección de Recursos Públicos
Elaboró Componente Financiero:	William Fernando Castañeda Pérez- Contratista Subdirección de Recursos Públicos
Elaboró componente técnico	Diana Carolina Gómez Álvarez . Contratista Subdirección de Recursos Públicos